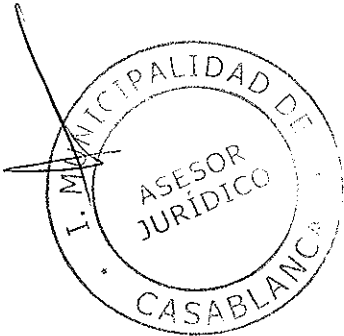


Casablanca, 28 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- EL Decreto Alcaldicio N° 945 de fecha 20 de marzo de 2012 que nombró a varios educandos como beneficiarios de las Becas Municipales "Beca Alcalde" y "Beca Acceso a la Educación".
- 2.- Los antecedentes acompañados por el beneficiario en el sentido de que por motivos personales suspendió sus estudios a contar del mes de julio del año 2012,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Suprímase la Beca Acceso a la Educación a don **FELIPE CASTILLO RIVERA**, cédula de identidad N° 18.567.403-7 a contar del mes de julio de 2012.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Social
Dir. Control
Jurídico